



Abg. Daniela Espinoza Barriga
Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad

Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle
Supervisor Agencia Metropolitana de Control

Dr. Hernán Francisco Viteri Torres
Secretario de Salud

Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico
Presentes. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión extraordinaria No. 74, llevada a cabo el jueves 24 de marzo de 2022, durante el desarrollo del segundo punto del orden del día, sobre la "Presentación de la resolución N° AQ 010-2022 y su protocolo, por parte de la Secretaría de Salud"; **resolvió:** solicitar a la Secretaría de Desarrollo Productivo conjuntamente con la Agencia Metropolitana de Control, Secretaría de Salud y la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico genere mesas de trabajo para la revisión y actualización del Protocolo de Bioseguridad de la Resolución N° AQ 010-2022 en el que se verifique la participación ciudadana y la protección de la salud así como la reactivación económica de la Ciudad.

Atentamente,

Dr. René Patricio Bedón Garzón
Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión extraordinaria No. 74 realizada el 24 de marzo de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCTF	2022-03-24	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-03-24	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Turismo y Fiestas

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas